

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR, Septiembre (4) de (2020)

EXPEDIENTE: 2017-0253
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JESUS ENRIQUE OLIVERO ALVAREZ

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el apoderado del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

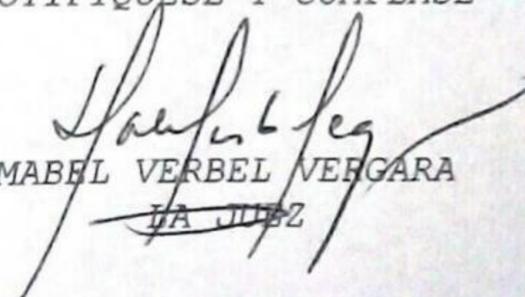
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR, septiembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

Señalase el día 3 de Noviembre 2020 - 2:00 p.m. para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-201228**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

BOLIVAR

LISTADO NO. 32 POR EL CUAL SE NOTIFICA

ALAS PARTES QUE NO LO HAN SIGUIENDO DE MANERA DEBIDAMENTE

DE LA PRESENTACION DE NOTICIA 04-09-2020

TURBACO 17 de Sept del 2020

